



Municipalidad de
LA PARA



ORDENANZA N° 07/2024.-

VISTO:

La Ordenanza N° 18/2022 por la se crea el Parque Industrial de La Para.

Y CONSIDERANDO:

Que en la prosecución de los tramites destinados a concretar la construcción de las obras de cordón cuneta y cerco perimetral, en el Proyecto presentado ante el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, se opto por la figura de Obra por Administración Municipal.

POR TODO ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º. - APRUEBASE la Obra de red pluvial (cordón cuneta y badenes de hormigón) y cerco perimetral en el Parque Industrial de La Para;

Artículo 2º. - DISPONESE llevar adelante la construcción de la Obra citada en el articulo anterior mediante la metodología de Obra por Administración Municipal.

Artículo 3º. - Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese. -



Pascal Edgardo Martín
Concejal
Municipalidad de La Para


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

La Para, 03 de abril de 2024.-


Calderón Aldo Omar
Concejal
Municipalidad de La Para


Caffarena Luis Américo
Concejal
Municipalidad de La Para


Luque Alicia Eugenia
Concejal
Municipalidad de La Para


Delprato Mariana Judit
Concejal
Municipalidad de La Para